



ANTILLES
College of Health

Enmiendas Catálogo Institucional

2025-26

Julio 2025

**NOMBRAMIENTOS, NUEVOS OFICIALES U OFICIALES QUE
YA NO TRABAJAN PARA ACH**

Posición	Oficial	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Coordinador(a) de Área Clínica	Yolanda Hernández		07/2025
Directora de Programa Técnico de Sala de Operaciones con Ortopedia	Yolanda Hernández	07/2025	

Marzo 2026

**NOMBRAMIENTOS, NUEVOS OFICIALES U OFICIALES QUE
YA NO TRABAJAN PARA ACH**

Administración, Pág. 16-18

Posición	Oficial	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Oficial de Reclutamiento	Dana L. Balla		02/2026
Oficial de Reclutamiento	Yadisha Rodríguez		02/2026
Oficial de Asistencia Económica	Melissa Fontánez		02/2026
Oficial de Servicios Integrados	Melissa Fontánez	03/2026	
Oficial de Mantenimiento	Xiomara Caballero		02/2026
Oficial de Servicios Integrados – Asistencia Económica	Marta Narváez		02/2026
Directora de Asistencia Económica	Marta Narváez	03/2026	
Directora de Asistencia Económica	Luz Eneida Rivera		02/2026
Asistente de Asistencia Económica	Luz Eneida Rivera	03/2026	
Coordinador(a) de Área Clínica	Yolanda Hernández		07/2025
Directora de Programa Técnico de Sala de Operaciones con Ortopedia	Yolanda Hernández	07/2025	

Posición	Oficial	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Directora de Programa Enfermería Práctica	Jessica Figueroa		02/2026
Profesora de Enfermería Práctica	Jessica Figueroa	03/2026	
Directora del Programa de Estética Clínica y Cosmética	Laura Serrano		02/2026

Marzo 2026

REQUISITOS GENERALES DE ADMISION

Todo candidato al momento de solicitar admisión, deberá cumplir con los siguientes requisitos generales para ser admitido:

1. Completar la solicitud de admisión en todas sus partes y someterla firmada. Si el solicitante es menor de 21 años, ésta deberá ser firmada por su padre, madre o tutor.
2. Someter evidencia de graduación de Escuela Superior o su equivalente. Los documentos a someter son los siguientes:
 - Transcripción de créditos de Escuela Superior o Evidencia de Examen de Equivalencia de Escuela Superior (GED) o Ley 188
 - Certificación de Graduación
 - Transcripción a nivel post secundario – (si completó un bachillerato o un grado mayor a éste).
3. Presentar Certificado de Inmunización (si es menor de 21 años)
4. Someter hoja de Certificación de Buena Salud (la Institución proveerá el documento para ser llenado por el estudiante).
5. Pagar una cuota de admisión de \$25.00. Se reembolsará la cuota de admisión a aquellos solicitantes que cancelen su matrícula en o antes de tres (3) días de haber firmado el contrato de matrícula.
6. Certificado Negativo de Antecedentes Penales (a partir del 1 de julio de 2020 únicamente para los solicitantes del programa Técnico de Farmacia, que sean mayores de 18 años).

Los solicitantes extranjeros deben someter evidencia de ciudadanía o residencia legal, se les solicitará copia de la tarjeta de residente legal (Allied Registration Receipt Card I- 551 o I-151, visa de estudiante, o pasaporte).

En casos extremos de graduados del Departamento de Educación de PR que no puedan proveer la transcripción de créditos o certificación de graduación, se podrá aceptar una copia del diploma original de graduación y una certificación del estudiante.

El proceso de verificación de documentos para estudiantes provenientes de Escuelas Aceleradas:

ACH verificará los documentos de escuela superior en el proceso de Admisión de estudiantes graduados en escuelas aceleradas, como parte de su política de admisión. A todo estudiante de nuevo ingreso, que provenga de escuela superior o en transferencia y que su diploma de escuela superior sea de una escuela acelerada, le aplicará la Política de Verificación de la validez de documentos de Escuela Superior para Estudiantes Provenientes de Escuelas Aceleradas.

ACH a través de su procedimiento verificará:

1. La vigencia de licencia de la escuela acelerada de donde provenga el estudiante, al momento de los estudios cursados.
2. La validez de los documentos de la escuela acelerada.
3. Que según la Ley 212 del 2018 del Consejo de Educación de Puerto Rico (Junta de Instituciones Postsecundarias de Puerto Rico), los estudios completados en dicha escuela estén en cumplimiento con lo requerido.

Los documentos entregados por el solicitante serán verificados, al igual que la validez de los mismos para determinar su admisión en la Institución.

Aplica a estudiantes de nuevo ingreso:

Se requerirá un mínimo de dos puntos cero (2.00) en promedio general para todos los programas de estudios. Los solicitantes que no tengan este índice académico, podrán ser considerados para admisión.

La Institución se reserva el derecho de admisión a aquellos solicitantes que no reúnan los requisitos de admisión y/o no demuestren poseer la capacidad para beneficiarse del adiestramiento solicitado.

La Institución se reserva el derecho de cancelar o posponer el grupo de estudiantes de nuevo ingreso, al finalizar la matrícula tardía, por falta de "quorum".

Si al comenzar clases el candidato para admisión demuestra que cumple con los requisitos de admisión y muestra evidencia que solo le falta el trámite clerical de entrega de documentos, podrá recibir una prórroga de 30 días para la entrega de éstos. De no cumplir con la documentación en el término establecido, su matrícula será cancelada.

Todo estudiante de nuevo ingreso cuyo expediente se encuentre completo, (podría aplicar la prórroga de 30 días), asista a clases por tres (3) días y luego deje de asistir se procederá una baja, conforme a la política de asistencia de ACH y proceso de baja.

En el caso de aquellos estudiantes que hayan sido admitidos, los documentos originales sometidos no serán devueltos. Cualquier información falsa o fraudulenta sometida por un solicitante, será causa suficiente para su rechazo o cancelación de matrícula, una vez iniciado sus estudios, por parte de la institución.

Marzo 2026

HORARIO DE SERVICIOS, Pág. 22

DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS ESTUDIANTILES HORARIOS DE SERVICIOS

Antilles College of Health ofrece los servicios estudiantiles de los siguientes Departamentos Administrativos, Admisiones, Asistencia Económica, Registraduría, Tesorería, Asuntos Estudiantiles, Consejería, Colocaciones, Educación a Distancia y el Centro de Recursos de Aprendizaje en los siguientes horarios:

Admisiones	Recepción	Educación a Distancia	Centro de Recursos de Aprendizaje
Lunes a Jueves 8:00 AM – 6:00 PM	Lunes a Jueves 7:30 AM – 6:00 PM	Lunes a Jueves 9:00 AM – 6:00 PM	Lunes a Jueves 9:00 AM – 6:00 PM
Registraduría	Tesorería	Asistencia Económica	Consejería y Retención
Lunes a Jueves 9:00 AM – 6:00 PM	Lunes a Jueves 9:00 AM – 6:00 PM	Lunes a Jueves 9:00 AM – 6:00 PM	Martes a Jueves 9:00 AM – 6:00 PM
Estación de Computadoras			
Lunes a Jueves 7:30 AM – 6:00 PM			